

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3068

Número de Repertorio: 7239

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3068 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1714650072	TIPAN MOROCHO MARTHA CECILIA	COMPRADOR
1309668109	CEME ROLDAN JORGE RUBEN	COMPRADOR
1313746412	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3237103000	44504	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 noviembre 2023

Fecha generación: viernes, 17 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000061964



20231308004P02004

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P02004						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313746412	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEME ROLDAN JORGE RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309668109	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	TIPAN MOROCHO MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714650072	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5001.94						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
GENCO
DI AMCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

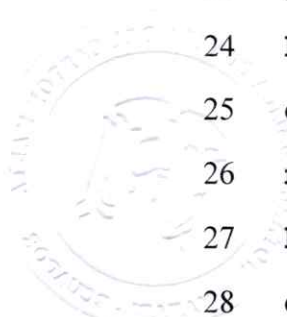


1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA;**
2 **OTORGADA POR EL SEÑOR JHONATAN**
3 **GEOVANNY VILLAFUERTE BAILON; A FAVOR DEL**
4 **SEÑOR JORGE RUBEN CEME ROLDAN Y SEÑORA**
5 **MARTHA CECILIA TIPAN MOROCHO. CUANTÍA:**
6 **CINCO MIL UN DÓLARES CON NOVENTA Y**
7 **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS**
8 **UNIDOS DE AMERICA.- DOS COPIAS.....**

9 **En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón**
10 **de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del**
11 **Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del dos mil**
12 **veintitrés, ante mí Abogado ante mí Abogado Felipe**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

13 **Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón**
14 **Manta, comparecen: por una parte el señor JHONATAN**
15 **GEOVANNY VILLAFUERTE BAILON, de estado civil casado,**
16 **con número de teléfono 0995933716, correo electrónico**
17 **laurentinoalava@gmail.com, domiciliado en la calle 304 y**
18 **Avenida 21, Barrio Maria Auxiliadora I de esta ciudad de**
19 **Manta, mayor de edad,; y por otra parte comparecen el**
20 **señor JORGE RUBEN CEME ROLDAN, y señora MARTHA**
21 **CECILIA TIPAN MOROCHO, número de teléfono**
22 **0959998723, cuyo correo electrónico es**
23 **paulolopez3087@gmail.com, domiciliados en el Barrio**
24 **Maria Auxiliadora I de esta ciudad de Manta.- Los**
25 **comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,**
26 **mayores de edad.- A quienes de conocerlos doy fe, al**
27 **haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado**
28 **de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y**





1 autorizándome de conformidad con el artículo setenta
 2 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y
 3 datos Civiles, a la obtención de su información en el
 4 Registro Personal Único cuyo custodio es la
 5 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
 6 cedulaación, a través del convenio suscrito con esta
 7 Notaria, que se agregara como habilitante. Advertidos que
 8 fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los
 9 efectos y resultados de esta escritura, así como
 10 examinados que fueron en forma aislada y separada, de
 11 que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública
 12 de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor
 13 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
 14 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo
 15 tenor literario es como sigue.- SEÑOR NOTARIO: En el
 16 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 17 incorporar una de COMPRAVENTA al tenor de las
 18 siguiente cláusulas y estipulaciones: PRIMERA:
 19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
 20 presente escritura pública de compra-venta, por una
 21 parte, el señor: JHONATAN GEOVANNY VILLAFUERTE
 22 BAILON el compareciente es de estado civil soltero,
 23 domiciliado en esta ciudad de Manta, mayor de edad, en
 24 calidad de VENDEDOR,; y por otra parte comparece el
 25 señor JORGE RUBEN CEME ROLDAN, soltero, y señora
 26 MARTHA CECILIA TIPAN MOROCHO, soltera, domiciliados
 27 en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, en calidad de
 28 COMPRADOR, los comparecientes expresan y manifiestan

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



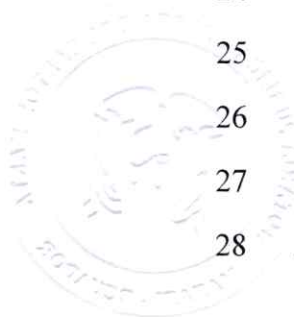
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
**NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA**

1 libremente que es su voluntad celebrar el presente
2 contrato de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes
3 cláusulas: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- EL VENDEDOR,
4 manifiesta ser propietario de un lote de terreno ubicado
5 en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón
6 Manta, signado con la Mz. 20 lote 01. dentro de las
7 siguientes medidas y linderos. Frente: 9.23m- lindera con
8 calle # 4, Atrás; 9.23m lindera con lote # 36, Costado
9 Derecho, 18.00m lindera con lote # 02, Costado Izquierdo,
10 18.00m lindera con Av. Cuarta Transversal . Area total:
11 166,08 m2., adquirido mediante compra venta según
12 consta en la escritura pública de adjudicación otorgada a
13 su favor por el Gobierno Autónomo Descentralizado del
14 cantón Manta celebrada en la Notaría Primera de Manta el
veintisiete de enero de dos mil catorce, inscrita en el
registro de la propiedad de Manta el siete de febrero de
dos mil catorce. Con fecha ocho de noviembre de dos mil
veintitrés el GADC Manta autoriza la cancelación de la
prohibición de enajenar del mencionado bien inmueble, e
inscrita el diez de noviembre de dos mil veintitrés.
21 TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes antes
22 expresados, el VENDEDOR por el presente contrato,
23 actual e irrevocablemente vende a favor de los
24 COMPRADORES el bien inmueble detallado y singularizado
25 en la cláusula segunda precedente, transfiriendo de este
26 modo el bien inmueble, a favor del comprador, venta que
27 se la hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos
28 generales del inmueble descrito en la cláusula cláusula



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 precedente, esto es, con todos sus usos, goce, costumbres,
2 servidumbres y en general todo lo que pertenezca al lote
3 de terreno vendido por accesión, adición o cualquier otro
4 modo de adquirir el dominio, sin reservarse la parte
5 Vendedora nada para sí. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE
6 PAGO.- El precio que las partes han convenido en común
7 acuerdo por el cuerpo de terreno, materia de la presente
8 COMPRAVENTA, y convenido entre los intervinientes
9 quedan determinado de la siguiente manera: El precio del
10 bien materia de la presente negociación es de Cinco mil
11 uno con noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos
12 De América (\$5.001,94), pagaderos de contado y que el
13 vendedor manifiesta haberlos recibido a su entera
14 satisfacción, a través del sistema bancario. QUINTO:
LICITUD DE FONDOS.- Los contratantes declaran bajo
la gravedad del juramento y atendiendo al principio
de la buena fe en los negocios, que tanto los valores
como el bien inmueble que se intercambian con
motivo del presente contrato, tienen un origen y
un destino que, de ninguna manera se relacionan con el
cultivo, producción, fabricación, almacenamiento,
transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes
o psicotrópicas. Asimismo, se autorizan recíprocamente
para que, en caso de investigaciones, puedan proporcionar
a las autoridades judiciales o administrativas
competentes, toda la información que ellas requieran
sobre la presente transacción.- CLÁUSULA SEXTA: DE
28 LOS SERVICIOS BÁSICOS.- El VENDEDOR autoriza a los



1 **COMPRADORES**, para que con el uso de este
2 instrumento público, pueda solicitar a las empresas
3 públicas CNEL y EPAM, el cambio de propietario de
4 los medidores de energía eléctrica y agua potable,
5 respectivamente, que existan en el bien inmueble.

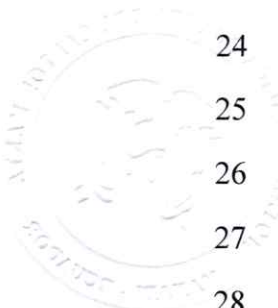
6 **CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS GASTOS Y TRIBUTOS.-** Los
7 gastos que demande la celebración de la presente escritura
8 de Compraventa, tales como pagos de impuestos, derechos
9 notariales y su inscripción, serán asumidos por los
10 Compradores, excepto el pago de Plusvalía y
11 contribución especial de mejoras, que de haberlo, le
12 corresponde obligatoriamente al Vendedor.

13 **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO:** Los contratantes de
14 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de
Manta, para los efectos legales que se deriven del
presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: AUTORIZACIÓN**

15 **PARA INSCRIBIR.-** La parte Vendedora faculta a los
16 Compradores, para que por sí o por interpuesta
17 persona, soliciten al señor Registrador de la
18 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
19 anotaciones que por Ley corresponden a este
20 contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIERA: ACEPTACIÓN.-**

21 Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido
22 del presente instrumento por contener condiciones
23 acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en
24 seguridad del bien objeto de este contrato. **LAS DE**
25 **ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y
26 agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias
27
28

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



4
REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 sean para la perfecta validez de esta escritura, como
2 es la voluntad de sus otorgantes. Firmado por
3 Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula número 13-2013-
4 99. F.A.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los
5 comparecientes queda elevada a la categoría de escritura
6 pública para que surtan los efectos legales las cláusulas
7 en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total
8 contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario
9 les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los
10 comparecientes conmigo el Notario Público en un solo
11 acto. De lo cual doy fe. -----

12



13
14 **JHONATAN GEOVANNY VILLAFUERTE BAILON**

15 **C.C. # 131374641-2. VENDEDOR.-**

16
17



18 **JORGE RUBEN CEME ROLDAN**

19 **C.C. # 130966810-9. COMPRADOR.-**

20
21



22 **MARTHA CECILIA TIPAN MOROCHO**

23 **C.C. # 171465007-2. COMPRADORA.-**



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
17/10/2023 08:35:04 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1507824829
SECUENCIAL: 0
Concepto de pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
I.V.A. % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

17 OCT 2023

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000002365
Fecha: 17/10/2023 08:35:29 a.m.

No. Autorización:
1710202301176818352000120566020000023652023083515

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

17 OCT 2023

**CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA**



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAORNA
MERN
BLANCO

N° 102023-102310

Manta, lunes 16 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-23-71-03-000 perteneciente a VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY con C.C. 1313746412 ubicada en MZ-20 LT.01 URBIRRIOS II BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,001.94 CINCO MIL UN DÓLARES 94/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103209NM9GZZE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAQUINA
MENDO
SALAMCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/190152

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 16/10/2023

Por: 15.23

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/10/2023

Contribuyente: VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

VE-678256

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1313746412

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL



Detalle:

Base Imponible: 3673.3

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

Identificación: 1313746412

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: CEME ROLDAN JORGE RUBEN

Identificación: 1309668109

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 07/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-71-03-000

5,001.94

166.08

MZ20LT.01URBIRRIOSII

5,001.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	15.23	0.00	0.00	15.23
Total=>		15.23	0.00	0.00	15.23

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	5,001.94
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,328.64
DIFERENCIA BRUTA	3,673.30
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,673.30
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,775.43
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,897.87
IMP. CAUSADO	14.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	15.23

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAQUITA
MENDOZA
COMUNIDAD
DE LA AMERICA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/190151
DE ALCABALAS

Fecha: 16/10/2023

Por: 65.03

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/10/2023



VE-578256

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

Identificación: 1313746412 Teléfono: S/N Correo:

Adquiriente-Comprador: CEME ROLDAN JORGE RUBEN

Identificación: 1309668109 Teléfono: NA Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 07/02/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-23-71-03-000	5,001.94	166.08	MZ20LT.01URBIRRIOSII	5,001.94

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	50.02	0.00	0.00	50.02
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	15.01	0.00	0.00	15.01
Total=>		65.03	0.00	0.00	65.03

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAVONA
COMUNO
DE LA ALMO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102102

N° ELECTRÓNICO : 229401

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-71-03-000

Ubicado en: MZ-20 LT.01 URBIRRIOS II



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 166.08 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313746412	VILLAFUERTE BAILON-JHONATAN GEOVANNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,650.24

CONSTRUCCIÓN: 351.70

AVALÚO TOTAL: 5,001.94

SON: CINCO MIL UN DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

RAMPO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103000OQZMFFE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-12 11:45:13



BLA
CO
M
A



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471275

Contribuyente

VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

Identificación

13XXXXXXXXX2

Control

000004815

Nro. Título

471275

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-10-12

Expiración

2023-11-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-12 15:11:46 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIELE COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAOMIA
COGNICO
BLANCO



N° 102023-101971

Manta, martes 10 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY** con cédula de ciudadanía No. **1313746412**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 10 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102869DLUCFK2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PLANT
COMMERCIAL
CORPORATION

Ficha Registral-Bien Inmueble

44504

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033485
Certifico hasta el día 2023-11-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 07 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBIRRIOS II Mz. 20 lote 01.

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Trqui del cantón Manta, signado con la Mz. 20 lote 01. dentro de las siguientes medidas y linderos. Frente: 9.23m- lindera con calle # 4, Atrás; 9.23m lindera con lote # 36, Costado Derecho, 18.00m lindera con lote # 02, Costado Izquierdo, 18.00m lindera con Av. Cuarta Transversal .Area total: 166,08 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	854 viernes, 07 febrero 2014	16521	16541
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1289 viernes, 10 noviembre 2023	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN	1291 viernes, 10 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ramo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 07 febrero 2014

Número de Inscripción : 854

Folio Inicial: 16521

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1387

Folio Final : 16541

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 6] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

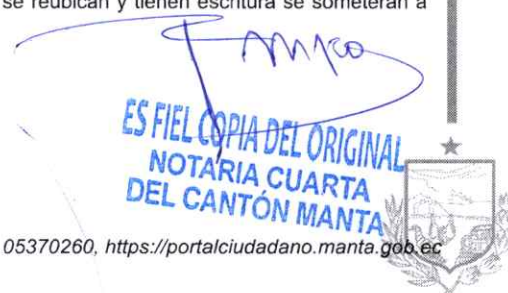
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la midificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 10 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJANEAR En virtud de lo expuesto, y siendo que se ha cumplido con el requisito referente al transcurso del lapso temporal de tres (3) años desde que se inscribió la prohibición de enajenar, de conformidad con el Certificado de Solvencia 44504 con fecha 10 de octubre de 2023; se comunica a usted que el GADMC-Manta autoriza la cancelación de la prohibición de enajenar con respecto al bien inmueble de propiedad del señor Jhonatan Geovanny Villafuerte Bailón –cédula de ciudadanía 1313746412–; respecto al terreno ubicado en el barrio Urbirrios II –manzana 20, lote 1– de la parroquia Tarqui del cantón Manta, de acuerdo al acto jurídico celebrado en la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha 27 de enero de 2014 y con fecha de inscripción 7 de febrero de 2014, con un área total de 166,08 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 6] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN

Inscrito el: viernes, 10 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN: * MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-081120231716 Manta, 08 de Noviembre del 2023 Una vez que se ha cumplido con el requisito referente al transcurso del lapso temporal de tres (3) años desde que se inscribió la prohibición de enajenar, de conformidad con el Certificado de Solvencia 44504 con fecha 10 de octubre de 2023; se comunica a usted que el GADMC-Manta autoriza la cancelación de la prohibición de enajenar con respecto al bien inmueble de propiedad del señor Jhonatan Geovanny Villafuerte Bailón –cédula de ciudadanía 1313746412–; respecto al terreno ubicado en el barrio Urbirrios II –manzana 20, lote 1– de la parroquia Tarqui del cantón Manta, de acuerdo al acto jurídico celebrado en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha 27 de enero de 2014 y con fecha de inscripción 7 de febrero de 2014, con un área total de 166,08 metros cuadrados (m2). Se cancela la Prohibición de Enajenar que se había dispuesto dentro de la escritura de Adjudicación inscrita bajo el No.854 el 07 de febrero del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23033485 certifico hasta el día 2023-11-10, la Ficha Registral Número: 44504.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 4 8 0 3 C K E D S M I

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. **131374641-2**

VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY
CIUDADANIA: MANABI
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA TARGUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

V4333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAFUERTE CANTOS ONOFRE GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BAILON PILOZO VERONICA MARIBEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2015-11-30
FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-30

000513553




CNE
CERTIFICADO de VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY
N 42025993

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0085 MASCULINO



CC No. 1313746412



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral sera sancionado de acuerdo a lo que establece el articulo 275 y el numeral 3 del articulo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Villafuerte
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESION 2023 JRV



PAMCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313746412

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE BAILON JHONATAN GEOVANNY

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA VILLAFUERTE MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2017

Datos del Padre: VILLAFUERTE CANTOS ONOFRE GIOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAILON PILOZO VERONICA MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-942-00777



234-942-00777

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CEME ROLDAN JORGE RUBEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-08-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **130966810-9**



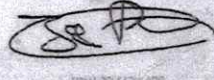





INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **PINTOR** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEME FERMIN AGAPITO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROLDAN LADIS BELLAMIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2017-01-10**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-01-10**

IGM 18 10 838 37


CERTIFICADO de VOTACION
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CEME ROLDAN JORGE RUBEN N° **29540874**

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0008 MASCULINO**




CC N° **1309668109**






CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral
 será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
 Democracia.


 PRESIDENTA DE LA JUNTA





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

EMPLEO 2023-2024



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309668109

Nombres del ciudadano: CEME ROLDAN JORGE RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PINTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEME FERMIN AGAPITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROLDAN LADIS BELLAMIA

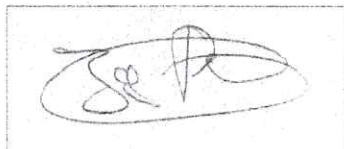
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-943-51807



236-943-51807

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN MOROCHO MARTHA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA RUMIÑAHUI SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171465007-2**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHÁ CER. DOMESTICOS** V3833V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TIPAN CAIZA JOSE SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOROCHO GUALLICHICO TERESA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2020-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN **2130-01-21**

000777131

Martha Tipan

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CNE CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

TIPAN MOROCHO MARTHA CECILIA N 42107711

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **1**

JUNTA No **0031 FEMENINO**

CC N° **1714650072**



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714650072

Nombres del ciudadano: TIPAN MOROCHO MARTHA CECILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TIPAN CAIZA JOSE SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOROCHO GUALLICHICO TERESA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Martha Tipan

N° de certificado: 238-943-51849



238-943-51849

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma
fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Ernesto Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAZONA
ZONA
BLANCO